



ANEXO 2. AMPLIACION CRONOGRAMA CONVOCATORIA PARA LAS PRACTICAS LABORALES, APRENDICES SENA Y JUDICANTES PARA LA VIGENCIA 2024

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA – de conformidad con lo establecido en la Ley 2043 del año 2020, “Por medio del cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones” y en especial el Artículo 5º. Convocatoria Públicas que señala *Las entidades públicas del nivel nacional, departamental y territorial deberán realizar anualmente por los menos una convocatoria para que estudiantes puedan realizar sus prácticas laborales, la cual deberá ser debidamente divulgadas a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuente dicha entidad.*

Teniendo en cuenta que para la entidad es muy importante que estudiantes de diferentes Universidades se presenten, se **AMPLIA** el **PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA**, y se procede a modificar el cronograma así:

CRONOGRAMA

No	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	NOTA
1	Publicación de Convocatoria en la página Web de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá	5 de abril de 2024	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O GRADO 12 DE GESTION HUMANA	EL INTERESADO consultará la página web de CORPOBOYACA, a través del link http://www.corpoboyaca.gov.co/ donde encontrará la convocatoria para prácticas laborales, SENA y Judicaturas para la vigencia 2024
2	Recepción de hojas de vida	5 al 30 de abril de 2024	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O GRADO 12 DE GESTION HUMANA	Los documentos se recibirán de manera electrónica a través del correo planesghumana@corpoboyaca.gov.co
3	Conformación de base de datos	2 al 6 de mayo de 2024	PROFESIONAL ESPECIALIZAD O GRADO 12 DE GESTION HUMANA	Se consolida una base de datos con los estudiantes que se presentaron a la convocatoria pública
4	Revisión de documentos y verificación de requisitos mínimos	7 al 9 de mayo de 2024	SUBDIRECCION Y/U OFICINA TERRITORIAL SEGÚN APLIQUE	Se revisan las hojas de vida y documentación enviadas por los estudiantes con el fin de verificar que cumplan con los requisitos definidos en la convocatoria





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección Administrativa y Financiera

No	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	NOTA
5	Conformación de lista de elegibles	10 al 15 de mayo de 2024	SUBDIRECCION Y/U OFICINA TERRITORIAL SEGÚN APLIQUE	Una vez revisados, se conforma la lista de elegibles la cual va a ser consolidada por la Profesional Especializado Grado 12 de Gestión Humana
6	Publicación en la página web de la entidad la lista de los estudiantes seleccionados	16 de mayo al 20 de mayo de 2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12 DE GESTION HUMANA	Los estudiantes que se postularon a la convocatoria deben estar atentos a la publicación de resultados en la página web de CORPOBOYACA
7	Envío de documentos correspondientes, respecto al estudiante seleccionado, al proceso de Gestión Humana de CORPOBOYACA	21 al 24 de mayo de 2024	SUPERVISOR DESIGNADO DE LA SUBDIRECCION Y/U OFICINA TERRITORIAL	Cada subdirección y/u Oficina Territorial a siga el supervisor del estudiante, quien deberá enviar la documentación respectiva al proceso de gestión humana de la entidad con el fin de realizar el acto administrativo correspondiente.
8	Elaboración y expedición de Resolución de vinculación formativa y/o contrato para aprendices SENA	27 al 29 de mayo de 2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12 DE GESTION HUMANA	De conformidad con el PGH-11 PRÁCTICAS LABORALES
9	Comunicación de acto administrativo de vinculación y/o contrato de aprendizaje	29 de mayo al 4 de junio de 2024	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Remisión de comunicación al estudiante seleccionado a efectos de formalizar la práctica según corresponda, y realiza todos los trámites pertinentes para el ingreso de los practicantes Y judicantes

Que entre los días **5 AL 30 DE ABRIL DE 2024**, se encuentra abierta la convocatoria para las **PRACTICAS LABORALES, APRENDICES SENA Y JUDICANTES PARA LA VIGENCIA 2024**.





En este período, las Instituciones de Educación Superior deberán postular a los estudiantes interesados y que se encuentren aptos para empezar su práctica laboral o judicatura a partir del mes de junio del año 2024, previo cumplimiento de requisitos y legalización de su vinculación con la Corporación.

Cabe precisar que según la Ley 1780 de 2016, no es necesario que la Institución educativa a la que pertenezca el estudiante tengan un convenio académico con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA, para realizar su práctica laboral.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PODER APLICAR

1. REQUISITOS PARA JUDICANTES AD-HONOREM

- a) Hoja de vida en formato función pública del DAFP con soportes allí relacionados
- b) Carta de presentación expedida y firmada por el competente de la Institución Educativa Superior
- c) Certificación de terminación de materias
- d) Certificado de terminación de consultorio jurídico
- e) Antecedentes Judiciales, expedidos por la Policía Nacional
- f) RNMC expedidos por la Policía Nacional
- g) Certificado de antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación
- h) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- i) Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de salud
- j) Certificado de afiliación a ARL por parte de la Universidad
- k) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del aspirante
- l) Los demás que sean requeridos por la Entidad durante el proceso

2. REQUISITOS PARA PASANTES

- a) Hoja de vida en formato función pública del DAFP con soportes allí relacionados
- b) Carta de presentación expedida y firmada por el competente de la Institución Educativa Superior
- c) Antecedentes Judiciales, expedidos por la Policía Nacional
- d) RNMC expedidos por la Policía Nacional
- e) Certificado de antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación
- f) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- g) Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de salud
- h) Certificado de afiliación a ARL por parte de la Universidad
- i) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del aspirante





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

j) Los demás que sean requeridos por la Entidad durante el proceso

3. REQUISITOS PARA PRACTICANTE SENA

- a) Hoja de vida en formato función pública del DAFP con soportes allí relacionados
- b) Carta de presentación expedida por el SENA y/o a través de la plataforma https://caprendizaje.sena.edu.co/sgva/SGVA_Disenio/pag/login.aspx
- c) Antecedentes Judiciales, expedidos por la Policía Nacional
- d) RNMC expedidos por la Policía Nacional
- e) Certificado de antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación
- f) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- g) Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de salud
- h) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del aspirante
- i) Los demás que sean requeridos por la Entidad durante el proceso

FORMA DE PRESENTACION

Los interesados deberán allegar sus HOJAS DE VIDA con soportes relacionado en el ítem **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PODER APLICAR**, a través de correo electrónico planesghumana@corpoboyaca.gov.co, en los términos establecidos en el cronograma.

NOTA: Los documentos arriba señalados deben ser aportados en un solo archivo (archivo PDF) en el orden que fueron citados.

Lo anterior de conformidad con la Ley 2043 del año 2020.

Se firma en Tunja a los, **15 DE ABRIL DE 2024**


YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
Directora General
Corpoboyaca

Proyectó: Lida Marcela Burgos Pardo / Yanneth Vargas Sánchez
Revisó: Diana Juanita Torres Sáenz / Yulieth Alexandra Parra Roncancio
Archivado en: Convocatorias Laborales

